



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

3137

Aprobación proyecto Parc Verd

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir de al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, el proyecto de obra PROYECTO DE OBRAS Y ACTIVIDAD PERMANENTE MAYOR DEL PARQUE VERDE DE LLUBI aprobado por Junta de Gobierno de día 27 de marzo de 2023 para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Llubí, documento firmado electrónicamente (4 de abril de 2023)

*La alcaldesa
Magdalena Perelló Frontera*

